

11

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.".-

CAPITAL ANTERIOR: \$ 254.184.00 DOLARES AMERICANOS.-

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 16.349.00 DOLARES AMERICANOS.-

CAPITAL ACTUAL: \$ 270.533.00 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy veintisiete de noviembre del año dos mil tres, ante mí, doctor Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Público Octavo Cantonal de Loja, encargado de la Notaría Quinta por disposición superior, comparece el señor DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA, en calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de su respectiva cédula, legalmente capaz para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díghese incorporar una cláusula de aumento de capital suscrito y de reforma de Estatutos de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Dalton Alberto Aguirre Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veintidós de marzo del dos mil tres, según consta de la copia certificada de acta que



adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital suscrito y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta y al presente instrumento.-

SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", se constituyó con domicilio en Loja, con un capital de seis millones quinientos mil sures, mediante escritura pública celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Primero del cantón Loja doctor Ernesto Iglesias Armijos, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número noventa y dos guión tres guión uno guión uno guión cero cero nueve, del ocho de enero de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número veinte de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.- b)

Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil dos ante el doctor Galo Castro Muñoz, Notario Quinto del cantón Loja, se hizo el último aumento de capital en la cifra de dieciocho mil treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la compañía asciende a

la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Este aumento de capital se encuentra aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número cero dos guión C guión DIC guión mil doscientos doce del veintiséis de diciembre del dos mil dos,

inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número seiscientos cuarenta y uno y anotada en el repertorio con el número tres mil ciento diecisiete de fecha treinta de diciembre del dos mil dos.- c)

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el dia veintidós de marzo del dos mil tres, resolvió aumentar el

capital suscrito de la Compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.-

TERCERA.- Aumento de capital: Con los antecedentes expuestos, el otorgante Dalton Alberto Aguirre Piedra, en calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAIR S.C.A.", y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, DECLARA; UNO: aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 16.349.00) aumento con el que el capital suscrito de la Compañía alcanza la cifra de DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 270.533.00).- Pare este

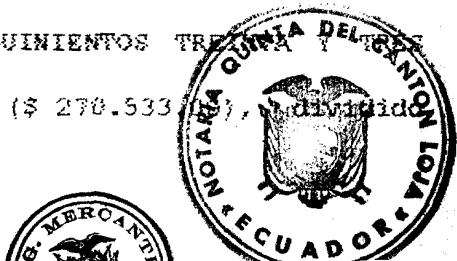
*Ant.
254.184
16.343 Ad.
16.349
270.533 C.Soc.*

aumento de capital se emiten dieciséis mil trescientas cuarenta y nueve acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.-

CUARTA.- Integración de Capital: El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente mediante capitalización de las utilidades del ejercicio de los dos mil días en la cifra de dieciséis mil trescientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América y, en numerario la suma de seis dólares de los Estados Unidos de América, en la forma que consta del cuadro de integración de capital que se agrega como parte de esta escritura.-

El compareciente declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías.-

QUINTA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 270.533.00), dividido



en descientes setenta mil quinientos treinta y tres acciones de un valor de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, numeradas del cero cero cero cero uno al doscientos setenta mil quinientos treinta y tres inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía". - **SEXTA.** - Declaración Jurada. - El compareciente Dalton Alberto Aguirre Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", declara bajo juramento, para los fines que importen en derecho, que la compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", no tiene contrato ni obligación pendiente con el Estado ni con ninguna de las Instituciones señaladas en el artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador. - **SEPTIMA.** - Documentos habilitantes: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. - Atentamente. - f) Doctor Carlos M. Ramírez Romero. - ABOGADO. - Matrícula doscientos ochenta-Loja". - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la acepta en su totalidad. - Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo lei íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto, lo suscribe en unidad de acto, *conmigo* el Notario que da fe. - Firman: Dalton Alberto Aguirre Piedra. - El Notario encargado Dr. Eduardo Ortega Ordóñez. -

DOCUMENTOS

4. **What is the primary purpose of the study?** To evaluate the effectiveness of a new treatment for hypertension.





Distribuidora LOJAFAR C.A.

33

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPAÑÍA ANÓNIMA, CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y DOS DE MARZO DEL DOS MIL TRES

En la ciudad de Loja, el día veinte y dos de Marzo del 2003, a las 09h10, en el local de la Compañía ubicado en las calles Lauro Guerrero y Colón esquina, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPAÑÍA ANÓNIMA, bajo la Presidencia de la Dra. Mercy Esmeralda Piedra Loaiza, Presidenta de la Compañía:

ACCIONISTA	ACCIONES	VOTOS
Luis Alfonso Pérez Galán	48,702 ✓	48,702
Clever Oswaldo Jaramillo Arias	33,567 ✓	33,567
Marco Tulio Piedra Soto	19,180 ✓	19,180
Luis Enrique Cueva Rosillo	14,213 ✓	14,213
Dalton Alberto Aguirre Piedra ✓	10,856 ✓	10,856 ✓
Osler Antonio Coronel Soto	10,162 ✓	10,162
Esperanza Castillo Palacios	9,634 ✓	9,634
Miguel Octavio Piedra Soto.	8,258 ✓	8,258
Manuel Ignacio Aguirre Piedra	7,315 ✓	7,315
José Olmedo Soto Piedra	7,723 ✓	7,723
Blanca Natalia Soto Ruiz	2,730 ✓	2,730

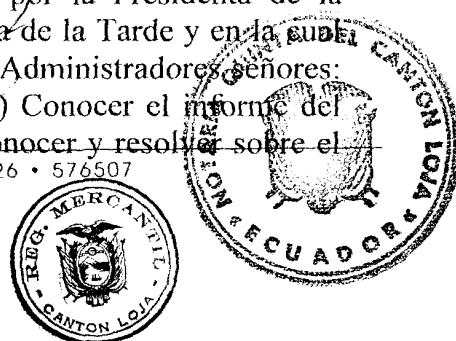
A través de secretaría se presenta las siguientes carta poder:

ACCIONISTA	APODERADO	VOTOS
Edgar Draucin Aguirre Piedra	Manuel Ignacio Aguirre Piedra	35,892
Víctor Hugo Piedra Soto	Manuel Ignacio Aguirre Piedra	15,744
Gilbert Alberto Arias Soto	Miguel Octavio Piedra Soto.	15,359
Herederos de Evalmore Aguirre P.	Edyn Paúl Aguirre Palacios	14,849

El valor nominal de cada acción es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.00).- ha concurrido el 100.00% del capital suscrito y pagado.- Asiste también la Doctora Graciela Castro de Paredes, Comisaria Principal de la Compañía.- Actúa como secretario el Gerente General de la Compañía el Señor Dalton Alberto Aguirre Piedra.- Para celebrar la Junta General Ordinaria, convocada por la Presidenta de la Compañía, el día 12 de marzo del 2003 a través del diario Crónica de la Tarde y en la cual consta el siguiente orden del día: 1) Conocer los informes de los Administradores señores: Presidente y Gerente por el ejercicio económico del año 2002; 2) Conocer el informe del Señor Comisario por el Ejercicio Económico del año 2002; 3) Conocer y resolver sobre el

Lauro Guerrero y Colón (Esquina) • Telefax: 576426 • 576507

LOJA - ECUADOR





Distribuidora LOJAFAR C.A.

del año 2002; 4) Conocer y resolver sobre el Presupuesto para el Ejercicio Económico para el año 2003; 5) Conocer y resolver sobre la distribución de Utilidades del Ejercicio Económico del año 2002; 6) Nombramiento de los Señores: Presidente, Gerente General, Vocales principales y Alternos del Directorio; 7) Nombramiento del Señor Comisario principal de la empresa; 8) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reformas de los Estatutos.- Luego de conocido y aprobado el orden del día la Señorita Presidenta instala la sesión dando la bienvenida a los presentes.- En cumplimiento al primer punto "Conocer los informes de los Administradores señores: Presidente y Gerente por el ejercicio económico del año 2002".- se procede a dar lectura al informe conjunto de Presidencia y Gerencia, sobre los aspectos relevantes y las principales actividades realizadas en el ejercicio económico 2002.- La Junta General, luego de comentar algunos puntos del informe, **RESUELVE: UNO**:.- Aprobar el informe presentado por los Señores Administradores de la empresa.- A continuación se da paso al segundo punto del orden del día "Conocer el informe del Señor Comisario por el Ejercicio Económico del año 2002".- La Dra. Graciela Castro, comisaria de la empresa, da lectura de su informe correspondiente al año 2002, sobre el desarrollo administrativo y económico de la empresa, con énfasis en las conclusiones y recomendaciones del mismo.- Luego de la deliberación la Junta General **RESUELVE: UNO**:.- Aprobar el informe emitido por la Comisaria **DOS**:.- Delegar a los Señores Presidente y Gerente para que apliquen las recomendaciones emitidas en el informe leído.- Referente al tercer punto "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación, sobre el Estado de Perdidas y Ganancias, por el Ejercicio Económico del año 2002" la Señora Contadora procede a dar lectura de los Estados Financieros, para luego atender las aclaraciones solicitadas por algunos accionistas, finalmente, la Junta General **RESUELVE: UNO**:.- Aprobar en su totalidad los Estados Financieros presentados por el Departamento de Contabilidad.- Seguidamente se procede a tratar el cuarto punto "Conocer y resolver sobre el Presupuesto para el Ejercicio Económico para el año 2003".- Gerencia y Contabilidad sugieren un presupuesto, y luego de algunas modificaciones, la Junta General de Accionistas **RESUELVE: UNO**:.- Aprobar el Presupuesto para el año 2002 como consta en el documento anexo.- Referente al punto numero cinco "Conocer y resolver sobre la distribución de Utilidades del Ejercicio Económico del año 2002".- luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE: UNO**:.- distribuir las utilidades de la siguiente manera: 10% reserva legal, 1% reserva Facultativa, 11.47% entregar a los accionistas y el 77.53% restante para capitalización.- Acto seguido se procede a tratar el sexto punto.- "Nombramiento de los Señores: Presidente, Gerente General, Vocales Principales y Alternos del Directorio" Luego de la presentación de candidatos y de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESUELVE: UNO**:.- Nombrar las siguientes dignidades: PRESIDENTE: Doctora Mercy Esmeralda Piedra Loaiza; GERENTE GENERAL: Señor Dalton Alberto Aguirre Piedra; VOCALES PRINCIPALES: Luis Enrique Cueva Rosillo, Esperanza Castillo Palacios y Clever Oswaldo Jaramillo Arias; VOCALES SUPLENTES: José Olmedo Soto Piedra, Osler Antonio Coronel Soto y Blanca Natalia Soto Ruiz.- Siguiendo el orden del día, se procede a cumplir el septimo punto "Nombramiento del Señor comisario principal de la empresa".- la Junta General de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE: UNO**:.- Nombrar comisario

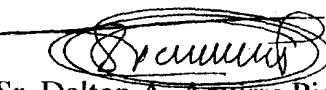


Distribuidora LOJAFAR C.A.

04

principal a la Licenciada Graciela Esperanza Castro Iñiguez.- el ultimo punto del orden del dia es "Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reformas de los Estatutos".- la Junta General de Accionistas por unanimidad del capital suscrito y presente **RESUELVE:**
UNO:- Los accionistas Señores Luis Alfonso Pérez Galán, Luis Enrique Cueva Rosillo, Esperanza Castillo Palacios, Blanca Natalia Soto Ruiz, Gilbert Alberto Arias Soto, Osler Antonio Coronel Soto, José Olmedo Soto Piedra, Miguel Octavio Piedra Soto, Marco Túlio Piedra Soto, Víctor Hugo Piedra Soto, Edyn Paúl Aguirre Palacios, Manuel Ignacio Aguirre Piedra, Edgar Draucin Aguirre Piedra, Clever Oswaldo Jaramillo Arias y Dalton Alberto Aguirre Piedra, RENUNCIAN de manera expresa a su derecho de preferencia y de atribución para participar en el aumento del capital de la Compañía que se resuelve en la presente sesión de Junta General de Accionistas.- **DOS:-** Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 16,349.00), con lo que el capital suscrito alcanza la cifra de DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 270,533.00).- Para este aumento se emiten DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- El aumento de capital se pagará de la siguiente manera: DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 16,343.00) por capitalización de utilidades del año 2002 no distribuidas, y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 6.00) pagaderos en efectivo hasta el 31 de Octubre del 2003.- **TRES:-** Suscribir las DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una emitidas para el aumento de capital según el cuadro de incremento de capital adjunto.- **CUATRO:-** Como consecuencia del aumento de capital, reformar el artículo Cinco del Estatuto de la Compañía el que dirá: "ARTÍCULO CINCO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 270,533.00).- dividido en doscientos setenta mil quinientos treinta y tres acciones de un valor de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, numeradas del cero cero cero uno al doscientos setenta mil quinientos treinta y tres inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía";- La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General Señor Dalton Alberto Aguirre Piedra para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y de reforma de estatutos.- Luego por haber resuelto todos los puntos acordados, la Señorita Presidenta declarará un receso para redactar el acta.- a las 14h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente, para constancia firman:


Dra. Mercy E. Piedra L.
PRESIDENTE


Sr. Dalton A. Aguirre Piedra
GERENTE - SECRETARIO

Lauro Guerrero y Colón (Esquina) • Telefax: 576426 • 576507
LOJA - ECUADOR



DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A .
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
NOVIEMBRE DEL 2003

	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		INCREMENTO		CAPITAL TOTAL	
		ACCIONES	DOLARES	UTILIDAD 2002	NUMERARIO	ACCIONES	DOLARES
1	Luis Alfonso Pérez Galán	48,702	48,702.00	3,678.50	0.50	52,381	52,381.00
2	Edgar Draucin Aguirre Piedra	35,892	35,892.00	1,751.72	0.28	37,644	37,644.00
3	Clever Oswaldo Jaramillo Arias	33,567	33,567.00	1,267.67	0.33	34,835	34,835.00
4	Marco Tulio Piedra Soto	19,180	19,180.00	1,448.68	0.32	20,629	20,629.00
5	Víctor Hugo Piedra Soto	15,744	15,744.00	1,189.16	0.84	16,934	16,934.00
6	Herederos de Evalmore Aguirre	14,849	14,849.00	1,121.56	0.44	15,971	15,971.00
7	Gilbert Alberto Arias Soto	15,359	15,359.00	0.00	0.00	15,359	15,359.00
8	Luis Enrique Cueva Rosillo	14,213	14,213.00	957.40	0.60	15,171	15,171.00
9	Dalton Alberto Aguirre Piedra	10,856	10,856.00	79.76	0.24	10,936	10,936.00
10	Osler Antonio Coronel Soto	10,162	10,162.00	767.55	0.45	10,930	10,930.00
11	Esperanza Castillo Palacios	9,634	9,634.00	727.66	0.34	10,362	10,362.00
12	Manuel Jenacio Aguirre Piedra	7,315	7,315.00	2,251.95	0.05	9,567	9,567.00
13	Miguel Octavio Piedra Soto.	8,258	8,258.00	311.87	0.13	8,570	8,570.00
14	José Olmedo Soto Piedra	7,723	7,723.00	583.33	0.67	8,307	8,307.00
15	Blanca Natalia Soto Ruiz	2,730	2,730.00	206.19	0.81	2,937	2,937.00
TOTALES		254.184	254.184.00	16.343.00	6.00	270.533	270.533.00



[Handwritten signature]
**DISTRIBUIDORA
LOJAFAR C.A.
DALTON AGUIRRE
CEREBENTE GENERAL**

DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.

[Handwritten signatures]
PRESIDENCIA



Distribuidora LOJAFAR C.A.

06

Loja, 02 de Junio del 2003

Señor:

DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA, ecuatoriano, C. I. 110139698-2, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, calle Albert Einstein y Teodoro Wolf.

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle a Usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "**DISTRIBUIDORA LOJAFAR C. A.**", en sesión del día 22 de marzo del 2003, resolvió por unanimidad designar a usted como **GERENTE GENERAL DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C. A.** por un periodo de dos años, con la representación legal, judicial y extrajudicial, y con los deberes y derechos establecidos en los Estatutos de la compañía, que constan en la escritura de constitución celebrada el 15 de noviembre de 1991, otorgada por la Notaría Primera del Cantón Loja por el Dr. Ernesto Iglesias Armijos; inscrita en el Registro Mercantil del 16 de Enero del 1992, bajo Partida # 20 y anotada en el repertorio # 195.

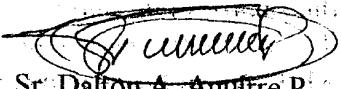
Por medio de la presente le expreso mis sinceras felicitaciones, por tan merecida designación, le deseo muchos éxitos y mis más altos sentimientos de estimación muy distinguida.

Atentamente.


Dra. Mercy E. Piedra L.
PRESIDENTE

Yo, **DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA** acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C. A.** y prometo desempeñar fiel y cumplidamente tales funciones. - Loja 02 de Junio del 2003.

Sinceramente,


Sr. Dalton A. Aguirre P.
GERENTE GENERAL
DISTRIBUIDORA
LOJAFAR C. A.
DALTON AGUIRRE
GERENTE GENERAL

Lauro Guerrero y Colón (Esquina) • Telefax: 576426 • 576507
LOJA - ECUADOR



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2003, bajo la partida No. 258, y anotado en el repertorio con el No. 1248.

Loja, 5 de junio del 2003.



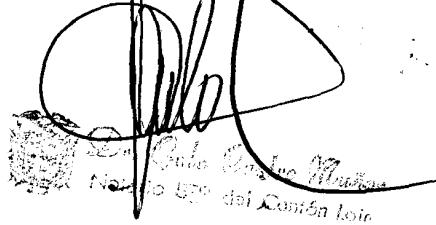
Dr. Félix Pacharino Pacharino
REGISTRADOR MERCANTIL

Concuerda con su original, en fe de CANTON LOJA, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo dia de su celebración.- DOY FE, que la fotocopias que anteceden son fiel de su original.- Loja, 27 de noviembre del año 2003.-



Dr. Eduardo Cortaga Ordóñez, Notario Octavo, encargado de la Notaría Quinta por disposición superior

Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: En cumplimiento con lo dispuesto por el señor Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, en su Resolución número 03.DSCL.038, de fecha quince de diciembre del dos mil tres, procedo a sentar razón de esta Resolución, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A., en los términos constantes de la referida escritura.- Lo que dejó constancia del particular para los fines consignantes.- Loja, 18 de diciembre del 2003.



R A Z O N: Dr. Ernesto Iglesias A., Notario Primero del cantón Loja,
 doy fe: En cumplimiento a lo dispuesto por el Sr.Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA,- en su resolución No 03-DSCL.038 de fecha 15 de diciembre del 2003, procedo a constar razón de esta Resolución, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma de Estatutos de la Cia.DISTALISUDORA LOJAFAR -- C.A. en los términos constantes en la referida escritura. De lo que dejo constancia para los fines legales correspondientes. Loja, 22 de diciembre del 2003.



Dr. Ernesto Iglesias A.
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, en el Artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria No. 03.DSCL.038, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2003, bajo la partida No. 585, y anotada en el reerterio con el No. 2587, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 15 de Diciembre del 2003.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 23 de diciembre del 2003.

REGISTRO MERCANTIL
 CANTON LOJA

Dr. Félix Paladines Paladines
 REGISTRADOR MERCANTIL
 CANTON LOJA